

ACTA

INSTALACION Y I REUNIÓN DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONTACTO PERUANO ARGENTINO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

1. El día 23 de noviembre de 2006 se llevó a cabo en la ciudad de Lima la Instalación y la I Reunión del Mecanismo Permanente de Contacto Peruano Argentino para Asuntos Económicos.
2. la Delegación peruana estuvo presidida por la Embajadora Marcela López Bravo, Directora Ejecutiva de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la Delegación argentina por el Ministro Natalio Marcelo Jamer, Director de Integración Económica Latinoamericana del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Se adjunta la lista de ambas delegaciones.
3. La Embajadora Marcela López dio la bienvenida a la delegación argentina y manifestó su complacencia por la instalación de este mecanismo, destacando la voluntad política de fortalecer las relaciones económico-comerciales entre ambos países, en el marco del excelente nivel en que se encuentra la relación bilateral.
4. Por su parte, el Ministro Natalio Jamer expresó que el inicio de los trabajos de este mecanismo constituye una excelente oportunidad para dinamizar el comercio bilateral y para avanzar positivamente en los temas de interés para ambos países.
5. A continuación, se iniciaron las conversaciones sobre iniciativas y propuestas de ambas delegaciones:
 - a) La delegación del Perú propuso adecuar el Memorandum de Entendimiento Sanitario para el Intercambio de Productos de la Pesca suscrito en 1999 entre DIGESA y SENASA Argentina, a fin de incorporar al Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) en lugar de DIGESA, dado que las funciones en materia de pesca que desarrollaba dicha institución son ahora de competencia del ITP. Por otro lado, la delegación peruana propuso la armonización de legislaciones en materia sanitaria, el reconocimiento de equivalencias en el marco del Memorando vigente y la constitución del Grupo Técnico Mixto Sanitario Peruano-Argentino.

La delegación argentina tomó nota de estos temas e indicó que haría las consultas pertinentes con el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), a fin de que dicho grupo se reúna previamente al Mecanismo de Contacto.

- b) La delegación peruana solicitó conocer los requisitos técnicos para que los productos naturales peruanos (maca y uña de gato) puedan ingresar a la Argentina como suplementos dietarios y no como medicamentos fitoterapéuticos.
- c) Ambas delegaciones coincidieron en realizar actividades de promoción de exportaciones y misiones comerciales e intercambiar información sobre oportunidades en este campo, con el apoyo de los organismos competentes.

5
B

La delegación peruana expresó su interés de participar en la Feria SIAL-MERCOSUR 2007.

- d) La delegación argentina propuso realizar misiones de complementación industrial, inicialmente en el sector metalmeccánico. Adicionalmente, la participación de empresarios peruanos del rubro en la próxima reunión del mecanismo. Ambas delegaciones acordaron intercambiar información relativa al mencionado sector.
 - e) A solicitud de la delegación peruana, se acordó continuar con el desarrollo de cursos y seminarios para la difusión de información para exportar a la Argentina.
 - f) La delegación argentina presentó el caso de los laboratorios farmacéuticos de origen argentino establecidos en el Perú, expresando su interés en participar equitativamente en los procesos de licitación pública de medicamentos.
6. Ambas delegaciones se congratularon por los avances que se están logrando a nivel bilateral en materia de transporte aéreo y terrestre de pasajeros y carga. La delegación argentina hizo un breve resumen de lo acordado en la II Reunión de Organismos Nacionales Competentes de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional terrestre (ATIT) los días 21 y 22 de noviembre de 2006.
 7. Las delegaciones acordaron que ambas Cancillerías (Oficina Ejecutiva de Promoción Económica en el caso del Perú y Dirección de Integración Económica Latinoamericana en el caso de Argentina) y sus respectivas Embajadas coordinen el seguimiento de este Mecanismo. Por otro lado, se comprometieron a intercambiar listas de contactos de funcionarios pertenecientes a organismos técnicos de ambos países involucrados en la temática económico-comercial.
 8. Al celebrar la realización de esta primera reunión del Mecanismo de Contacto y por la oportunidad de continuar con el diálogo iniciado, ambas delegaciones acordaron realizar su II reunión tentativamente durante la última semana de marzo de 2007, en Buenos Aires.

Lima, 23 de noviembre de 2006.



Marcela López Bravo
Embajadora
Directora de la Oficina Ejecutiva
de Promoción Económica



Natalio Marcelo Jamer
Ministro
Director de Integración Económica
Latinoamericana